

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Jesús Parra García

Año I Segundo Periodo de Receso LXIV Legislatura Núm. 06

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 18 DE JULIO DE 2025**

SUMARIO

ASISTENCIA _____ 2

ACTAS _____ 4

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. 5

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. 11

COMUNICADOS _____ 13

OFICIO SIGNADO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA

RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 13

I. Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual notifica el acuerdo 028/SE/05-06-2025 por el que se aprueba la segunda modificación al programa operativo anual 2025, así como el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operatividad del citado instituto. 13

II. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado, con el que hace del conocimiento que con fecha 09 de julio del año en curso fue notificado a este Órgano Legislativo la sentencia de fecha 20 de Enero del 2025 dictada en la acción de inconstitucional número 7/2019 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de diversos artículos de la Ley Número 18 de Remuneraciones a los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Guerrero. _____ 13

III. Oficios enviados por la Subsecretaría de Gobierno, asuntos jurídicos, y derechos humanos y Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero y de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Guardia Nacional, con las cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura. _____ 13

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO A LAS ÁREAS RESPONSABLES DEL FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD, A FIN DE QUE SE COORDINEN PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES, AL AUTORIZAR O PERMITIR QUE EMPRESAS NACIONALES Y/O TRASNACIONALES COLOQUEN SU PUBLICIDAD EN ESTRUCTURAS DE ESTABLECIMIENTOS SEMIFIJOS O IRREGULARES QUE DE MANERA INDEBIDA OCUPEN ESPACIOS EN LA VÍA PÚBLICA; ELLO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DESARROLLO ORDENADO, SUSTENTABLE Y APEGADO A LA LEGALIDAD, DE LAS CIUDADES DEL ESTADO DE GUERRERO.

14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO BRAVO ABARCA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA A LA SECRETARIA DE TURISMO FEDERAL, A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO; ASÍ COMO A LOS H. AYUNTAMIENTOS Y AL CONSEJO MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRE, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES PARA FOMENTAR, PRESERVAR Y PROMOCIONAR LAS FERIAS TRADICIONALES DE CADA REGIÓN, DEBIENDO PRIORIZAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y QUE IDENTIFIQUEN LAS TRADICIONES COMO LA COMIDA, DANZAS, BAILABLES Y DEMÁS.

17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA, POR EL QUE LA

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE CULTURA, Y DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y DE CULTURA, LLEVEN A CABO EL "ENCUENTRO DE COCINERAS TRADICIONALES DE GUERRERO" EL DÍA 15 DE OCTUBRE EN EL MARCO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO Y EN CONSECUENCIA SE EFECTUÉ LA RESPECTIVA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL "PREMIO DE RESCATE Y TRADICIÓN DE LA COCINA TRADICIONAL DE GUERRERO" QUE CONSISTIRÁ EN DIVERSAS CATEGORÍAS.

19

**PRESIDENCIA
DIP. JESÚS PARRA GARCÍA**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, pasar lista de asistencia.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con su venia, diputado presidente.

Bazán Fernández Marisol, Bravo Abarca Alejandro, Galeana Radilla María de Jesús, Jiménez Mendoza Jhobanny, Parra García Jesús, Sánchez Almazán Pánfilo, Tito Arroyo Aristóteles.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II, de la Ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de comisión permanente se tomen,

por lo que siendo las 11 horas, con 58 minutos del día viernes 18 de julio del año 2025, se inicia la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor me permito proponer el siguiente proyecto del Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al mismo.

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

Con su venia, presidente.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dos de julio del año dos mil veinticinco.

b) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles nueve de julio del año dos mil veinticinco.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual notifica el acuerdo 028/SE/05-06-2025 por el que se aprueba la segunda modificación al programa operativo anual 2025, así como el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operatividad del citado instituto.

II. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de Asuntos Jurídico del Honorable Congreso del Estado, con el que hace del conocimiento que con fecha 09 de julio del año en curso, fue notificado a este Órgano Legislativo la sentencia de

fecha 20 de enero de 2025, dictada en la acción de inconstitucionalidad número 7/2019 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de diversos artículos de la Ley número 18 de remuneraciones de los servidores públicos del Estado de Guerrero.

III. Oficios enviados por la Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y Secretaría General de Gobierno; Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del gobierno del Estado de Guerrero y de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Guardia Nacional, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero. Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alejandro Bravo Abarca, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Turismo Federal, a la Secretaría de Cultura del gobierno del Estado de Guerrero; así como a los H. Ayuntamientos y al consejo municipal de Ayutla de los Libre, para que realicen las acciones para fomentar, preservar y promocionar las ferias tradicionales de cada región, debiendo priorizar las actividades culturales y que identifiquen las tradiciones como la comida, danzas, bailables y demás.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, por el que se exhorta a la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del gobierno del Estado de Guerrero, así como a las áreas responsables del fomentar el desarrollo económico sustentable en los diversos municipios de nuestra Entidad, a fin de que se coordinen para vigilar el cumplimiento de las Leyes y reglamentos vigentes, al autorizar o permitir que empresas nacionales y/o transnacionales coloquen su publicidad en estructuras de establecimientos semifijos o irregulares que de manera indebida ocupen espacios en la vía pública; ello con la finalidad de garantizar el desarrollo ordenado, sustentable y apegado a la legalidad, de las ciudades del Estado de Guerrero.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares de las Secretarías de Cultura, y de Fomento y Desarrollo Económico del gobierno del Estado para que, en coordinación con las comisiones Legislativas de

Educación, Ciencia y Tecnología, y de Cultura, lleven a cabo el "Encuentro de Cocineras Tradicionales de Guerrero" el día 15 de octubre en el marco de la Erección del Estado de Guerrero y en consecuencia se efectuó la respectiva convocatoria para otorgar el "Premio de rescate y tradición de la cocina tradicional de Guerrero" que consistirá en diversas categorías.

Cuarto. Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 18 de julio de 2025.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia solicita a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informe que diputadas y diputados se integraron a la Sesión de la Comisión Permanente durante el transcurso de la lectura del Proyecto del Orden del Día.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la presidencia que se registró una asistencia de la diputada Gladys Cortés Genchi, con lo que se hace un total de 8 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, sírvase manifestarlo en votación económica:

Los que estén a favor:

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar el resultado de la votación.

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

Con gusto, presidente.

8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Actas, incisos "a" y "b" en mi calidad de presidente, me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días miércoles 02 y 09 de julio del 2025, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos, los días lunes 07, y jueves 17 de julio del año en curso, a las y los integrantes de esta Legislatura, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse a manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria, María de Jesús Galeana Radilla, dar el resultado de la votación.

La secretaria, María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 8, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de la dispensa de la lectura de las actas de referencia. Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta

Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse a manifestarlo con su voto, los que estén a favor:

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez, Almazán, dar el resultado de la votación.

El secretario Pánfilo Sánchez, Almazán:

Con gusto, presidente.

A favor 9, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, presidente.

¿Perdón?

El Presidente:

Nuevamente, le solicito diputado, darme el resultado de la votación.

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

Sí, con gusto presidente 8 a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Servido, presidente.

El Presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con veinte minutos del día miércoles dos de julio del año dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos

diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura para celebrar sesión. Acto continuo, el diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, pasar lista de asistencia, quedando asentada la asistencia de las siguientes Diputadas y Diputados: Álvarez Angli Arturo, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Cortes Genchi Gladys, Galeana Radilla María de Jesús, Lührs Cortés Erika Lorena, Montiel Servín María Irene, Parra García Jesús, Sánchez Almazán Pánfilo, Suárez Basurto Héctor. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informó la asistencia diez diputadas y diputados, a la presente sesión. Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de diez diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero. “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinticinco de junio del año dos mil veinticinco. **Segundo. “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el complemento al informe general ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, que realizó la Auditoría Superior del Estado. **II.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual notifica el Acuerdo 032/so/26-06-2025 por el que se aprueba el Plan de Trabajo para el análisis de la implementación de las acciones afirmativas relativas a la incorporación de representaciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano en el IEPC Guerrero y el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos. **III.** Oficio signado por la doctora Micaela Manzano Martínez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el que remite el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. **IV.**

Oficio suscrito por los ciudadanos Alfredo González Nicolás, Patricia Guadalupe Bautista Domínguez y Antonio Jiménez Galindo, presidente, síndica procuradora y secretario general, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iqualapa, Guerrero, con el cual solicitan se apruebe la entrada en funciones del ciudadano Jesús Cruz Reyes, como regidor suplente, por el fallecimiento del regidor propietario Pedro Mendoza Valdez. **V. Oficios enviados por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, mediante los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.**

Tercero. “Correspondencia”: **a)** Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I. Escrito signado por los ciudadanos Salomón Guzmán Cano, Juliana Santiago Cano, Fidel García Casarrubias y Julio Rodríguez Santiago, integrantes del comité gestor y otros, del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, con el cual solicitan la creación del nuevo Municipio de Zilacayotitlán. Cuarto. “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforman los artículos 77, 78, 79 y 80 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Pánfilo Sánchez Almazán. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** Oficio signado por el diputado Vladimir Barrera Fuerte, a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Transporte, con el que remiten la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. **c)** De decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 351; 353 y 353 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 93 de la Ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Héctor Suárez Basurto. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto. “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno reconocimiento de las esferas de competencia y la división de poderes, emite un atento exhorto a los 84 Municipios del Estado de Guerrero, así como al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que, en el ejercicio de sus facultades y competencias establecidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, expidan el Reglamento Municipal de Servicio de Estacionamiento, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 184 bis de la citada Ley. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con total respeto a la división de poderes y a su autonomía constitucional, emite atento exhorto a las personas directoras del Instituto del Suelo Sustentable; del Registro Agrario Nacional; al titular de la Procuraduría Agraria, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que de manera coordinada con el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, y el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ambos del Gobierno del Estado, establezcan las acciones necesarias para que se ejecuten en las 8 Regiones del Estado de Guerrero, los programas siguientes: Para regularizar asentamientos humanos, y el de regularización y registro de actos jurídicos agrarios, en su vertiente de regularización, certificación y titulación de las tierras ejidales y comunales. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta a los 84 Honorables Ayuntamientos Municipales y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, apegarse a la NOM-083-SEMARNAT-2003 en los rellenos sanitarios dentro de la jurisdicción de sus territorios. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático). **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Beatriz Vélez Núñez y el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero para que efectúe estrategias de difusión de información por medios electrónicos y físicos, respecto a la prevención del contagio y síntomas del virus "COXSACKIE" o mejor conocido como "enfermedad de manos, pies y boca", con mayor énfasis en las instituciones educativas de nivel inicial en todos los Municipios del Estado de Guerrero. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero, para que fortalezca su relación institucional con la Fiscalía General del Estado, a fin de priorizar las investigaciones de feminicidios ocurridos en los últimos meses y en este marco de coordinación institucional, coadyuve para que la Fiscalía del Estado proceda de

oficio cuando conozca de un embarazo o alumbramiento de una niña. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Beatriz Vélez Núñez, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), y al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo, a que inicien un plan integral que permita realizar de manera inmediata labores de limpieza y desazolve del cauce del Río Huacapa, entre los tramos de las comunidades de Petaquillas a Tepechicotlán. **Sexto. “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Pánfilo Sánchez Almazán, con el tema: "Llamado a la defensa de los derechos de la Niñez México-Americana, rechazo a medidas racistas y apoyo a las Comunidades Migrantes de Guerrero en Estados Unidos". **b)** De la diputada Marisol Bazán Fernández, con el tema "Reflexión sobre el carácter histórico del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la protección de los derechos de las víctimas de abuso sexual en 2025". **Séptimo. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Finalizada la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registró la asistencia de las diputadas Vélez Núñez Beatriz y Meraza Prudente Glafira, haciendo un total de doce asistencias. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Actas”:** **inciso a)** El diputado presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles veinticinco de junio de dos mil veinticinco, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes primero de julio del año en curso, a las diputadas y diputados integrantes de la legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, el diputado presidente con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, resultando aprobada por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo**

del Segundo Punto del Orden del Día “Correspondencia”, inciso a): El diputado presidente solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el complemento al informe general ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, que realizó la Auditoría Superior del Estado. **II.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual notifica el Acuerdo 032/so/26-06-2025 por el que se aprueba el Plan de Trabajo para el análisis de la implementación de las acciones afirmativas relativas a la incorporación de representaciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano en el IEPC Guerrero y el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos. **III.** Oficio signado por la doctora Micaela Manzano Martínez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el que remite el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. **IV.** Oficio suscrito por los ciudadanos Alfredo González Nicolás, Patricia Guadalupe Bautista Domínguez y Antonio Jiménez Galindo, presidente, síndica procuradora y secretario general, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Igualapa, Guerrero, con el cual solicitan se apruebe la entrada en funciones del ciudadano Jesús Cruz Reyes, como regidor suplente, por el fallecimiento del regidor propietario Pedro Mendoza Valdez. **V.** Oficios enviados por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, mediante los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. **Apartado II.** A la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. **Apartado III.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado V.** Se toma nota y se remite copia a los

diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día “Correspondencia”, inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I. Escrito signado por los ciudadanos Salomón Guzmán Cano, Juliana Santiago Cano, Fidel García Casarrubias y Julio Rodríguez Santiago, integrantes del comité gestor y otros, del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, con el cual solicitan la creación del nuevo Municipio de Zilacayotitlán.** Concluida la lectura, el diputado presidente turnó el asunto de antecedentes, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día “Iniciativas”, inciso a):** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 77, 78, 79 y 80 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio signado por el diputado Vladimir Barrera Fuerte, a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Transporte, con el que remiten la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 351; 353 y 353 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 93 de la Ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de

decreto, a las Comisiones de Justicia y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respectivamente, en atención a su materia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a):** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al oficio signado por el diputado Héctor Suárez Basurto, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno reconocimiento de las esferas de competencia y la división de poderes, emite un atento exhorto a los 84 Municipios del Estado de Guerrero, así como al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que, en el ejercicio de sus facultades y competencias establecidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, expidan el Reglamento Municipal de Servicio de Estacionamiento, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 184 bis de la citada Ley. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente hizo del conocimiento que la comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el

diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio suscrito por diputado Héctor Suárez Basurto, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con total respeto a la división de poderes y a su autonomía constitucional, emite atento exhorto a las personas directoras del Instituto del Suelo Sustentable; del Registro Agrario Nacional; al titular de la Procuraduría Agraria, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que de manera coordinada con el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, y el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ambos del Gobierno del Estado, establezcan las acciones necesarias para que se ejecuten en las 8 Regiones del Estado de Guerrero, los programas siguientes: Para regularizar asentamientos humanos, y el de regularización y registro de actos jurídicos agrarios, en su vertiente de regularización, certificación y titulación de las tierras ejidales y comunales. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, hizo del conocimiento que la comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido el dictamen en desahogo, y atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores concediéndole el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo

particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante el cual solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta a los 84 Honorables Ayuntamientos Municipales y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, apegarse a la NOM-083-SEMARNAT-2003 en los rellenos sanitarios dentro de la jurisdicción de sus territorios. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente informó que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero

abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó realizar lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Beatriz Vélez Núñez y el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero para que efectúe estrategias de difusión de información por medios electrónicos y físicos, respecto a la prevención del contagio y síntomas del virus "COXSACKIE" o mejor conocido como "enfermedad de manos, pies y boca", con mayor énfasis en las instituciones educativas de nivel inicial en todos los Municipios del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada María de Jesús Galeana Radilla, solicitó la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar a la diputada promovente si acepta su adhesión a la iniciativa, en atención a la solicitud la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta preguntó a la diputada Beatriz Vélez Núñez, aceptando la solicitud, enseguida, la diputada María Irene Montiel Servín, solicitó la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar a la diputada promovente si acepta su adhesión a la iniciativa, en atención a la solicitud la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta preguntó a la diputada Beatriz Vélez Núñez, aceptando la solicitud, acto continuo la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta turnó la presente proposición, a la Comisión de Salud, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero, para que fortalezca su relación institucional con la Fiscalía General del Estado, a fin de priorizar las investigaciones de feminicidios ocurridos en los últimos meses y en este marco de coordinación institucional, coadyuve para que la Fiscalía del Estado proceda de oficio cuando conozca de un embarazo o alumbramiento de una niña. Hasta por un

tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta turnó la presente proposición, a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Justicia., para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), y al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo, a que inicien un plan integral que permita realizar de manera inmediata labores de limpieza y desazolve del cauce del Río Huacapa, entre los tramos de las comunidades de Petaquillas a Tepechicotlán. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada segunda vicepresidenta Gladys Cortes Genchi, en funciones de presidenta turnó la presente proposición, a la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, para los efectos conducentes. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día "Intervenciones" inciso a)** La diputada segunda vicepresidenta Gladys Cortes Genchi, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, con el tema: "Llamado a la defensa de los derechos de la Niñez México-Americana, rechazo a medidas racistas y apoyo a las Comunidades Migrantes de Guerrero en Estados Unidos". Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Gladys Cortes Genchi, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada segunda vicepresidenta Gladys Cortes Genchi, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández, con el tema "Reflexión sobre el carácter histórico del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la protección de los derechos de las víctimas de abuso sexual en 2025". Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a):** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con once minutos del día miércoles dos de julio de dos mil veinticinco, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión

Permanente, para el día miércoles nueve de julio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- C O N S T E -----

Dip. Jesús Parra García, presidente.- Dip Edgar Ventura de la Cruz, Secretario.- Dip. María de Jesús Galeana Radilla.- Secretaria.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles nueve de julio del año dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para celebrar sesión. Acto continuo, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, quien en el presente acto preside esta sesión en funciones de presidenta, será referida como diputada presidenta durante el desarrollo de la misma. Acto seguido, la diputada presidenta solicitó, al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, pasar lista de asistencia, quedando asentada la asistencia de las siguientes Diputadas y Diputados: Álvarez Angli Arturo, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Lührs Cortés Erika Lorena, Montiel Servín María Irene, Sánchez Almazán Pánfilo, Vélez Núñez Beatriz. Concluido el pase de lista, el diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, informó la asistencia de siete diputadas y diputados, a la presente sesión. Acto continuo, la diputada presidenta informó que solicitaron permisos para faltar previa justificación las diputadas María de Jesús Galeana Radilla, Gladys Cortes Genchi, Glafira Meraza Prudente, el diputado Jesús Parra García, para llegar tarde el diputado Héctor Suárez Basurto, y con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de siete diputadas y

diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:** a) Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios suscritos por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por medio de los cuales remite el primer, segundo y tercer informe trimestral de los periodos correspondientes del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2024, del 01 de diciembre del 2024 al 28 de febrero del 2025 y del 01 de marzo al 31 de mayo del 2025, respectivamente. **II.** Oficios signados por el diputado Víctor Hugo Vega Hernández, presidente de la Comisión de Vivienda, con los cuales remite el primer y segundo informe trimestral de los periodos comprendidos de noviembre del 2024- enero del 2025 y febrero-abril del 2025, respectivamente. **III.** Oficio suscrito por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual remite 57 informes individuales de auditoria derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024. **IV.** Oficio signado por el licenciado Donaciano Morales Porfirio, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero, con el que envía una adhesión al plan municipal de desarrollo 2024-2027. **V.** Oficios enviados por la Secretaría de Finanzas y Administración; de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Guerrero; y de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Segundo. “Iniciativas”:** a) De decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 53 y 54 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574, en materia de nombramiento de las personas titulares de los Organismos Operadores Municipales de Agua Potable y Alcantarillado y de los requisitos para serlo. Suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero. “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero

(DIF Guerrero), para que en el ámbito de sus atribuciones: Refuerce y amplíe los servicios de detección temprana, atención especializada e inclusión educativa para niñas y niños con trastorno del espectro autista (TEA), especialmente en las regiones de alta marginación; diseñe y promueva campañas estatales de concientización sobre el autismo infantil, que fomenten la empatía, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos de la infancia con neurodivergencias; implemente programas de capacitación continua para el personal médico, psicológico, educativo y asistencial del Sistema Estatal DIF, con perspectiva de derechos humanos, inclusión y enfoque multidisciplinario.

Cuarto. “Intervenciones”: a) De la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con el tema: Radio Universidad un ejemplo de resiliencia. b) De la diputada Beatriz Vélez Núñez, con el tema: El desabasto de medicamentos en el sector salud. **Quinto. “Clausura”:** a) De la sesión. Finalizada la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario informó que no se registraron más asistencias. Acto seguido, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Correspondencia”, inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios suscritos por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por medio de los cuales remite el primer, segundo y tercer informe trimestral de los periodos correspondientes del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2024, del 01 de diciembre del 2024 al 28 de febrero del 2025 y del 01 de marzo al 31 de mayo del 2025, respectivamente. **II.** Oficios signados por el diputado Víctor Hugo Vega Hernández, presidente de la Comisión de Vivienda, con los cuales remite el primer y segundo informe trimestral de los periodos comprendidos de noviembre del 2024- enero del 2025 y febrero-abril del 2025, respectivamente. **III.** Oficio suscrito por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual remite 57 informes individuales de auditoría derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio

fiscal 2024. **IV.** Oficio signado por el licenciado Donaciano Morales Porfirio, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero, con el que envía una adhesión al plan municipal de desarrollo 2024-2027. **V.** Oficios enviados por la Secretaría de Finanzas y Administración; de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Guerrero; y de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I y II.** La Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales. **Apartado III.** A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de los dispuesto en el artículo 45 de la Ley 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. **Apartado IV.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado V.** Se toma nota y se remite copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Iniciativas”, inciso a):** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 53 y 54 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574, en materia de nombramiento de las personas titulares de los Organismos Operadores Municipales de Agua Potable y Alcantarillado y de los requisitos para serlo. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Se registró la asistencia del diputado Suárez Basurto Héctor. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero (DIF Guerrero), para que en el ámbito de sus atribuciones: Refuerce y amplíe los servicios de detección temprana, atención

especializada e inclusión educativa para niñas y niños con trastorno del espectro autista (TEA), especialmente en las regiones de alta marginación; diseño y promueva campañas estatales de concientización sobre el autismo infantil, que fomenten la empatía, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos de la infancia con neurodivergencias; implemente programas de capacitación continua para el personal médico, psicológico, educativo y asistencial del Sistema Estatal DIF, con perspectiva de derechos humanos, inclusión y enfoque multidisciplinario. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente proposición, a las Comisiones Unidas de Salud y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos conducentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día “Intervenciones” inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con el tema: Radio Universidad un ejemplo de resiliencia. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Vladimir Barrera Fuerte, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, con el tema: El desabasto de medicamentos en el sector salud. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con tres minutos del día miércoles nueve de julio de dos mil veinticinco, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, clausuró la presente sesión, y citó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día viernes dieciocho de julio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- **CONSTE** -----

Dip. Jesús Parra García, presidente.- Dip Edgar Ventura de la Cruz, Secretario.- Dip. María de Jesús Galeana Radilla.- Secretaria.

COMUNICADOS

OFICIO SIGNADO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, Comunicados, solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dé lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con su venia, diputado presidente,

CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio, informo ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes Comunicados.

I. Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual notifica el acuerdo 028/SE/05-06-2025 por el que se aprueba la segunda modificación al programa operativo anual 2025, así como el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operatividad del citado instituto.

II. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado, con el que hace del conocimiento que con fecha 09 de julio del año en curso fue notificado a este Órgano Legislativo la sentencia de fecha 20 de Enero del 2025 dictada en la acción de inconstitucional número 7/2019 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de diversos artículos de la Ley Número 18 de Remuneraciones a los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Guerrero.

III. Oficios enviados por la Subsecretaría de Gobierno, asuntos jurídicos, y derechos humanos y

Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero y de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Guardia Nacional, con las cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Maestro José Enrique Solís Ríos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los oficios de la siguiente manera:

Apartado I, A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, A la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado III, Se toma nota y remita se copia a las diputadas promoventes y diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO A LAS ÁREAS RESPONSABLES DEL FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD, A FIN DE QUE SE COORDINEN PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES, AL AUTORIZAR O PERMITIR QUE EMPRESAS NACIONALES Y/O TRANSNACIONALES COLOQUEN SU PUBLICIDAD EN ESTRUCTURAS DE ESTABLECIMIENTOS SEMIFIJOS O IRREGULARES QUE DE MANERA INDEBIDA OCUPEN ESPACIOS EN LA VÍA PÚBLICA; ELLO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR

EL DESARROLLO ORDENADO, SUSTENTABLE Y APEGADO A LA LEGALIDAD, DE LAS CIUDADES DEL ESTADO DE GUERRERO.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyectos y Proposiciones de acuerdo, inciso “b” del tercer punto del Orden del Día se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hasta por un tiempo de cinco minutos

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

En este día que es una sesión en la que a partir de este momento el personal se va a sus muy merecidas vacaciones.

Quiero proponerle un exhorto a la Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero así como a las áreas responsables de fomentar el desarrollo económico sustentable en los diversos municipios de nuestra Entidad, a fin de que coordinen acciones, para vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes, al autorizar o permitir que empresas nacionales y o transnacionales coloquen su publicidad en estructuras de establecimientos semifijos o irregulares que de manera indebida ocupan espacios en la vía pública o en el arroyo vehicular, ello con la finalidad de garantizar el desarrollo ordenado, sustentable y apegado a la legalidad de las ciudades más importantes de nuestro Estado.

La vía pública es un bien común indispensable para garantizar el derecho de libre tránsito de personas y vehículos, la seguridad publica, la convivencia social, el esparcimiento, el impacto social económico, entre otras características básicas del desarrollo urbano ordenado sin embargo se ha observado y todos lo hemos visto principalmente en ciudades como Acapulco, Chilpancingo, Iguala, y ahora lamentablemente en Zihuatanejo y en un cada vez más descuidado Ixtapa.

La colocación de publicidad de empresas nacionales o transnacionales, en estructuras que ocupan plazas cívicas, calles, avenidas, andadores, banquetas, generando problemas como desorden humano, contaminación visual, obstrucción de vialidades, que obstaculizan la modalidad peatonal y vehicular afectación a la seguridad pública competencia desleal con los comercios establecidos y fomento a la informalidad.

El Marco Normativo vigente compuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Leyes como la Ecología, la de Desarrollo Humano de Fomento Económico, así como diversos reglamentos establecen ya en sus letras que tanto las autoridades estatales como municipales tienen la obligación y responsabilidad de garantizar un desarrollo económico ordenado y sustentable, por ello se considera indispensable que la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico y las áreas responsables en los Municipios actúen ya con estricto apego a la legalidad, revisen los permisos otorgados y coordinen acciones para evitar que estas empresas nacionales y transnacionales instalen sus estructuras y utilicen a los comercios semifijos para colocar su publicidad de manera gratuita no quisiera yo menciona a las empresas pero esa refresquera de letra roja con blanco ha invadido las calles, las banquetas de Acapulco con su publicidad, utilizando a los establecimientos semifijos y a la necesidad de mis paisanos Acapulqueños de un trabajo.

Es por eso este exhorto para que sin afectar a quien trabaja de manera honesta se ordene y se regule a estas empresas, no pueden seguir utilizando nuestros espacios públicos para su publicidad a veces no solo es una refresquera también son las empresas de cervezas y de otros productos alcohólicos los que utilizan nuestros espacios para su publicidad de ahí este exhorto a la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado y a lo propio de los Municipios.

Esperando compañeros que en próximo Periodo Ordinario que iniciara el primero de septiembre podamos hacer modificaciones a nuestra Ley Orgánica y que los exhortos que presentamos y que en muchas de las ocasiones los funcionarios federales, estatales, o municipales, no tienen a bien ni siquiera en molestarse en darnos una contestación, ojalá que logremos que lo que aquí en esta la más Alta Tribuna del Estado se ponga a consideración sea respetado y atendido

Muchas gracias.

Versión Íntegra

Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario por el que se Exhorta a la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, así como a las áreas responsables del Fomentar el Desarrollo Económico Sustentable en los diversos Municipios de nuestra entidad, a fin de que se coordinen para vigilar el cumplimiento de las Leyes y Reglamentos vigentes, al autorizar o permitir que empresas nacionales y/o transnacionales coloquen su publicidad en estructuras de establecimientos semifijos o irregulares que de manera indebida ocupen espacios en la vía pública; ello con la

finalidad de garantizar el desarrollo ordenado, sustentable y apegado a la legalidad, de las ciudades del Estado de Guerrero.

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E S

Quien suscribe, C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, Diputada integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con los Artículos 23 Fracción I, 98, 138, 143 Fracción III, 161, 177 Fracción II Inciso A; 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en vigor; me permito someter a su consideración -para análisis, dictamen, discusión y, en su caso, aprobación- la siguiente: Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, así como a las áreas responsables del Fomentar el Desarrollo Económico Sustentable en los diversos Municipios de nuestra entidad, a fin de que se coordinen para vigilar el cumplimiento las Leyes y Reglamentos vigentes, al autorizar o permitir que empresas nacionales y/o transnacionales coloquen su publicidad en estructuras de establecimientos semifijos o irregulares que de manera indebida ocupen espacios en la vía pública; ello con la finalidad de garantizar el desarrollo ordenado, sustentable y apegado a la legalidad, de las ciudades del Estado de Guerrero; con base en la exposición de motivos que manifiesto a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vía pública es un bien de uso común indispensable para garantizar el derecho de libre tránsito de personas y vehículos, la seguridad pública, la convivencia social, el esparcimiento y el impacto social y económico, entre otras características básicas del desarrollo urbano ordenado.

Sin embargo, se ha observado -en diversas ciudades del Estado- la colocación de publicidad de empresas nacionales o transnacionales, en estructuras de establecimientos semifijos o irregulares que ocupan indebidamente espacios públicos, como plazas cívicas, calles, avenidas, andadores, banquetas, etc., generando

problemas como: desorden urbano, contaminación visual, obstrucción de vialidades que obstaculizan la movilidad peatonal y vehicular, afectación a la seguridad pública, competencia desleal y fomento a la informalidad.

El marco normativo vigente, compuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes estatales como la de Ecología, la de Desarrollo Urbano o de Fomento Económico, así como diversos reglamentos municipales; establecen que tanto las autoridades estatales como municipales tienen la responsabilidad de garantizar un desarrollo económico ordenado y sustentable.

Por ello, se considera indispensable que la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero y las áreas responsables del desarrollo económico de los diferentes municipios del Estado, actúen con estricto apego a la legalidad, revisen los permisos otorgados y coordinen acciones para evitar que la publicidad de empresas nacionales y transnacionales sea instalada en estructuras pertenecientes a establecimientos semifijos o irregulares que ocupan de manera indebida la vía pública.

Efectivamente, diversas disposiciones legales regulan este tema:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en sus Artículos 115 y 116 otorga facultades a los municipios sobre reglamentación de la vía pública y comercio, y en sus Artículos 25 y 26 establece las bases de la planeación democrática para el desarrollo nacional, estatal y municipal.

La Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, publicada el 31 de Agosto de 2018, define competencias estatales y municipales para autorizar o regular publicidad exterior y establece criterios de ordenamiento territorial.

La Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero, Número 487 del 21 de Junio de 2002, establece objetivos para fomentar el desarrollo sustentable y ordenado así como Reglas para empresas que se instalan o publicitan en territorio del Estado de Guerrero.

La Ley Número 878 de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, regula la Publicidad como medio de impacto visual y posible contaminante urbano.

Además, diversos Reglamentos municipales, como el de Comercio y Utilización de la Vía Pública, el de Anuncios y Publicidad Exterior y de Imagen Urbana, entre otros, consideran disposiciones en la misma vía.

La autorización de publicidad en establecimientos semifijos o irregulares que ocupan indebidamente la vía pública, atenta contra el desarrollo económico sustentable y el orden urbano de los municipios, por lo que resulta indispensable que se actúe con estricto apego a la normatividad para salvaguardar la legalidad, proteger los espacios públicos y fomentar un desarrollo económico armónico, ordenado y respetuoso del marco jurídico.

Lo anterior, es competencia de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, por ser -como lo dispone la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal en su Artículo 32- el órgano encargado de planear, regular, promover y fomentar el desarrollo económico y comercial en nuestra entidad y para ello debe coordinarse con las áreas responsables del Desarrollo Económico en los diversos Municipios del Estado.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a su consideración, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, la siguiente Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, así como a las áreas responsables del Fomentar el Desarrollo Económico Sustentable en los diversos Municipios de nuestra entidad, a fin de que se coordinen para vigilar el cumplimiento de las Leyes y Reglamentos vigentes, al autorizar o permitir que empresas nacionales y/o transnacionales coloquen su publicidad en estructuras de establecimientos semifijos o irregulares que de manera indebida ocupen espacios en la vía pública; ello con la finalidad de garantizar el desarrollo ordenado, sustentable y apegado a la legalidad, de las ciudades del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Remítase el presente punto de acuerdo parlamentario a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, así como a los 84 Ayuntamientos Municipales del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal Comunitario en funciones de Ayutla de los Libres, para su conocimiento y efectos procedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente punto de acuerdo parlamentario entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en las plataformas digitales del H. Congreso del Estado.

Dado en Chilpancingo, en el Salón de Sesiones de Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los Dieciocho días de Julio de Dos Mil Veinticinco.

A T E N T A M E N T E

C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
DIPUTADA INTEGRANTE DE LA
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE
MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA LXIV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO

El Presidente:

Esta Presidencia turna la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO BRAVO ABARCA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO; ASÍ COMO A LOS H. AYUNTAMIENTOS Y AL CONSEJO MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRE, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES PARA FOMENTAR, PRESERVAR Y PROMOCIONAR LAS FERIAS TRADICIONALES DE CADA REGIÓN, DEBIENDO PRIORIZAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y QUE IDENTIFIQUEN LAS TRADICIONES COMO LA COMIDA, DANZAS, BAILABLES Y DEMÁS.

En desahogo del inciso “a” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Con su permiso señor presidente.

Compañeros diputados de la Mesa Directiva, de acuerdo a los considerandos una de las tradiciones más arraigadas en el país es la realización de las ferias, las cuales en su mayoría están relacionadas con el festejo religioso lo que motiva a que la gente acuda a las mismas son eventos que permiten la reunión de familias y amigos para convivir y estrechar lazos

Las ferias y sus tradiciones tienen una peculiaridad que es la de realizar diversas actividades, como, presentación de bailables, grupos musicales, regionales, danzas, exposiciones de comida y ganadera, concursos así como jaripeos y peleas de gallos, eventos que se realizan con la finalidad de que la gente acuda y conviva en un ambiente familiar estos eventos nacen como un sinónimo de identidad regional, en donde la costumbre de los pueblos originarios se ha preservado en la realización de estas actividades, por lo que resulta importante mantener y conservar las ferias en el Estado de Guerrero.

Tenemos ferias importantes en el Estado de Guerrero como la de Ometepec, la feria de la Bandera en Iguala, la del Coco en Coyuca de Benítez, las de Tierra Caliente, la feria del padre Jesús de Petatlán y por supuesto que tenemos una de las ferias más antiguas del país, la feria de San Mateo, Navidad y Año Nuevo que se celebra en la capital del Estado de Guerrero y que este año estará celebrando 200 años de tradición.

Una feria muy particular con el paseo del pendón que por tradición se realiza el domingo antes del 24 de diciembre iniciando su recorrido en el barrio de San Mateo y concluye en las instalaciones de la feria, el gran problema que enfrenta hoy la tradicional feria de San Mateo es el recinto ferial no está concluido tiene menos del 70 por ciento de construcción y las condiciones en las que está son deplorables y de riesgo para los ciudadanos que asistan a dicho lugar.

El expresidente Andrés Manuel López Obrador anunció una inversión de 279 millones de pesos para la rehabilitación de dicho recinto, después se anunció se le sumó a una extensión presupuestal por lo que sumaban 320 millones de pesos de inversión y anunciaban que en el 2022 estaría concluido dicho recinto ferial y hasta ahora el avance desafortunadamente es menos del 70 por ciento.

Por lo que ante la falta de trabajo por parte de SEDATU del gobierno federal que es la responsable de

concluir los trabajos a casi tres años la reconstrucción del recinto ferial, es muy lamentable que estemos ya en el mes de julio y no se hayan reanudado los trabajos en el recinto, lo que pone en riesgo la realización de la tradicional feria de San Mateo, Navidad y Año Nuevo, en la conmemoración de sus 200 años y de realizarse en sus instalaciones.

Por lo que es imperioso realizar el exhorto a la SEDATU del gobierno federal para que a la brevedad concluyan los trabajos en este recinto ferial, preservar nuestras tradiciones.

Por todo lo expuesto y con la finalidad de que se analice, se discuta y en su caso se apruebe por parte del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, pongo a su consideración la siguiente Propuesta de Acuerdo Parlamentario.

UNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU para que a la brevedad concluyan los trabajos en el recinto ferial en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el periódico oficial del gobierno del Estado de Guerrero y en la página electrónica del Congreso del Estado, para conocimiento general.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

Propuesta de Acuerdo Parlamentario

**C. DIP. JESÚS PARRA GARCÍA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E .**

El que suscribe **Diputado Alejandro Bravo Abarca, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** de la Sexagésima

Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar a la consideración de la Plenaria, **propuesta de Acuerdo Parlamentario**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una de las tradiciones más arraigadas en el País es la realización de las ferias, las cuales en su mayoría están relacionadas con el festejo religioso, lo que motiva a que la gente acuda a las mismas. Son eventos que permiten la reunión de familias y amigos para convivir y estrechar lazos.

Las ferias y sus tradiciones tienen una peculiaridad, que es la de realizar diversas actividades como presentación de bailables, grupos musicales regionales, danzas, exposiciones de comida y de ganado, concursos, así como jaripeos y peleas de gallos. Eventos que se realizan con la finalidad de que la gente acuda y conviva en ambiente familiar.

Estos eventos, nacen como un sinónimo de identidad regional, en donde la costumbre de los pueblos originarios se ha preservado en la realización de estas actividades, por lo que resulta importante mantener y conservar la tradición de las Ferias en el Estado de Guerrero.

Tenemos ferias importantes en el Estado de Guerrero, como la de Ometepec, la Feria de la Bandera en Iguala, la del Coco en Coyuca de Benítez, en Arcelia, Altamirano, la festividad del señor del Nicho en Tlapa de Comonfort, la de la Candelaria en el Municipio de Eduardo Neri. En todo el Estado tenemos ferias importantes, tradicionales y con mucha identidad regional.

Particularmente quiero mencionar una de las ferias más antiguas del País, la Feria de San Mateo Navidad y Año Nuevo, que se celebra en esta capital del Estado de Guerrero, y que este año estará celebrando doscientos años de tradición.

Una Feria muy particular con un Paseo del Pendón, que por tradición se realiza el domingo antes del 24 de diciembre, iniciando su recorrido en el Barrio de San Mateo y concluye en las instalaciones de la feria. Se realizan eventos populares en el teatro del pueblo, un recorrido de teopancalaquis, que se hace el 24 de diciembre, y no puede faltar los jaripeos, así como las peleas de gallos. Esta tradición ha trascendido generaciones y es identidad en la zona centro del Estado.

El gran problema que enfrenta hoy la Tradicional Feria de San Mateo, Navidad y Año Nuevo, que se celebra en la Ciudad de Chilpancingo, es que, el recinto ferial no está concluido, tiene menos del 70% de construcción y las condiciones en la que está son deplorables y de riesgo para los ciudadanos que asistan a dicho lugar.

Una tradición que se ve en riesgo, ante la falta de trabajos por parte de la SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO, SEDATU, misma que es la responsable de realizar y concluir los trabajos del recinto ferial.

A casi tres años del inicio de la reconstrucción del recinto ferial de Chilpancingo, que, como lo he dicho, alberga una de las festividades más antiguas de México, no puede seguir sin concluirse los trabajos, se necesita una inversión adicional de 150 millones de pesos para ser terminada al 100 por ciento.

Es muy lamentable que estemos en el mes de Julio y no se hayan reanudado los trabajos en el Recinto, lo que pone en riesgo la realización de la Tradicional Feria de San Mateo Navidad y Año Nuevo, en la conmemoración de sus doscientos años, y de realizarse en las instalaciones, en el estado que actualmente se encuentra, pone en riesgo a los ciudadanos que acudan.

Por lo que es imperioso realizar el EXHORTO a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que a la brevedad, concluyan los trabajos en el Recinto Ferial de la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Preservar nuestras tradiciones es tarea de todos, son reflejo de nuestra identidad, como guerrerenses y en particular la de los chilpancingueños.

Por todo lo expuesto, y con la finalidad de qué se analice, se discuta y en su caso se apruebe por parte del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, pongo a su consideración la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, EXHORTA a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que a la brevedad, concluyan los trabajos en el Recinto Ferial de la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la página electrónica del Congreso del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 18 de julio del año
2025

DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA

El Presidente:

Esta Presidencia turna la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Cultura, para los efectos conducentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, Y DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y DE CULTURA, LLEVEN A CABO EL "ENCUENTRO DE COCINERAS TRADICIONALES DE GUERRERO" EL DÍA 15 DE OCTUBRE EN EL MARCO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO Y EN CONSECUENCIA SE EFECTUÉ LA RESPECTIVA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL "PREMIO DE RESCATE Y TRADICIÓN DE LA COCINA TRADICIONAL DE GUERRERO" QUE CONSISTIRÁ EN DIVERSAS CATEGORÍAS.

En desahogo del inciso "c" del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza:

Con su permiso, diputado presidente.

Muy buenos días compañeras y compañeros diputados.

Hoy en este día nos reunimos para celebrar la riqueza culinaria de nuestro amado Estado de Guerrero, en el marco del encuentro de cocineras tradicionales de este Estado y la conmemoración de la Erección de nuestro Estado.

La cocina guerrerense declarada patrimonial cultura intangible es una mosaico de sabores, aromas y tradiciones que narran la historia de nuestras ocho regiones, cada una de ellas aporta un legal único que refleja nuestra diversidad cultural indígena, africana y mestiza.

Comencemos nuestro recorrido gastronómico en Acapulco, el corazón turístico de nuestro Estado de Guerrero dónde el océano pacifico nos regala manjares como el pescado a la talla, asado con un adobo de chiles guajillos y costeño que despierta todos los sentidos, no podemos olvidar el ceviche acapulqueño preparado con pescado fresco, limón, cilantro y un toque de chile, los camarones al coco que combinan la frescura del mar y una dulzura tropical.

En la Sierra la cocina se nutre de la tierra y sus tradiciones, aquí el mole rojo brilla con su mezcla de chiles secos, especias y cacao, acompañado de carnes que se cocinan lentamente para resaltar su sabor, los tamales de ceniza, los tamales nejos hechos con una masa de maíz tratada con ceniza son un testimonio de las técnicas prehispánicas que aún perduran en este hermoso Estado de Guerrero.

En la Región Centro contamos con el pozole blanco que reina como emblema de nuestras fiestas tradicionales preparado de maíz de cacahuananche y este platillo se une a las familias en torno a una mesa por lo regular todos los jueves y sábado, también encontramos el pozole verde con una base de pipian y tomatillo y el mole verde elaborado de semilla de calabaza y hierbas frescas que se deleitan con su frescura y complejidad, no olvidemos también, el entomatado de Mochitlán, sabor a tradición en cada bocado.

Digiríamos ahora como en la “Costa Chica”, donde la herencia afrodescendiente se refleja en platillos vibrantes. Aquí, el “mole de tamarindo” se combina lo dulce y lo ácido en una danza de sabores, mientras que los “tamales de chipilín” y los guisos con plátano macho o coco, resaltan la creatividad de nuestras cocineras. El

“chilate”, una bebida refrescante de cacao, arroz, canela y azúcar, es un símbolo de esta región que nos invita a brindar por nuestra identidad.

En la “Costa Grande”, con Ixtapa-Zihuatanejo como joya, los mariscos son protagonistas. El “pescado a la talla” vuelve a destacar, pero también encontramos “langostinos al mojo de ajo” y “ostiones frescos” que capturan la esencia del mar. Los “tamales de pescado” y los ceviches con mango o papaya son una muestra de la fusión entre los frutos de la costa y las frutas tropicales. No podemos dejar pasar, el relleno de puerco de un sabor inigualable.

En la Montaña, la cocina es un homenaje a las tradiciones indígenas. Los “tamales nejos” y los caldos con “quelites”, “chipilín”, o “hoja de hierba santa son preparados con ingredientes silvestres que conectan a las comunidades con la naturaleza. Aquí, el “elopozole”, hecho con granos de elote fresco, y el “pozole de camagua”, con frijol negro, reflejan la sencillez y profundidad de los sabores de esta región.

En la zona “Norte”, como Iguala como referente, el “fiambre” es el rey de las celebraciones. Y una ensalada fría de carnes, verduras y frutas, aderezada con vinagre, es un platillo festivo que reúne a las familias.

Finalmente, en Tierra Caliente, con el “aporreado”, una mezcla de carne seca deshebrada con huevo, chile y tomate, que nos habla de la hospitalidad de nuestra gente.

Hoy, al celebrar el Encuentro de Cocineras Tradicionales de Guerrero, rendimos homenaje a las guardianas de estas recetas, mujeres y hombres que con sus manos preservan nuestra herencia en nuestra tierra. Con la entrega del Premio de Rescate y Tradición de la Cocina Tradicional de Guerrero, reconocemos su labor incansable por mantener vivos los sabores que nos identifican a cada uno de nuestros municipios.

Invitamos a todos a sumarse a esta fiesta de sabores, y a promover el turismo gastronómico y a proteger los ingredientes nativos como el maíz criollo, los chiles costeños y las hierbas silvestres. Que este encuentro sea un paso más para llevar la cocina guerrerense al mundo, mostrando que en cada platillo cuenta con una historia y una tradición y sobre todo un gran orgullo como guerrerenses que somos.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, Y DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y DE CULTURA, LLEVEN A CABO EL “ENCUENTRO DE COCINERAS TRADICIONALES DE GUERRERO” EL DÍA 15 DE OCTUBRE EN EL MARCO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO Y EN CONSECUENCIA SE EFECTUÉ LA RESPECTIVA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL “PREMIO DE RESCATE Y TRADICIÓN DE LA COCINA TRADICIONAL DE GUERRERO” QUE CONSISTIRÁ EN DIVERSAS CATEGORÍAS”

CC. SECRETARÍAS Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTES.

La suscrita Diputada María de Jesús Galeana Radilla y el suscrito Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, integrantes de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

I. BREVE FUNDAMENTACIÓN DE LA COCINA TRADICIONAL GUERRERENSE

La cocina tradicional del estado de Guerrero, en palabras de expertos, es una expresión rica y diversa que refleja la herencia cultural, geográfica e histórica de la región, nuestro Estado, situado en la costa del Pacífico, con una geografía que abarca desde playas hasta montañas y valles, Guerrero cuenta con una variedad de ingredientes y técnicas culinarias que combinan influencias indígenas, africanas y españolas.

La cocina guerrerense tiene raíces profundas en las culturas indígenas que habitaron la región antes de la llegada de los españoles, como los nahuas, mixtecos, tlapanecos y amuzgos, estas comunidades basaban su dieta en productos agrícolas como el maíz, el frijol, el

chile y el cacao, complementados con caza, pesca y recolección. La colonización española introdujo nuevos ingredientes, como el arroz, el trigo, la carne de res, cerdo y pollo, así como técnicas de cocción como el uso de grasa animal, además, la presencia de comunidades afrodescendientes en la Costa Chica de Guerrero aportó elementos distintivos, como el uso de especias, plátano y coco, que enriquecieron la gastronomía local.

La diversidad cultural de Guerrero se refleja en sus ocho regiones (Acapulco, Sierra, Centro, Costa Chica, Costa Grande, Montaña, Norte y Tierra Caliente), cada una con tradiciones culinarias propias. Como ejemplo, la Costa Chica es conocida por sus platillos con influencias africanas, mientras que en la Montaña predominan preparaciones indígenas basadas en hierbas y productos silvestres.

La cocina guerrerense se caracteriza por el uso de ingredientes frescos y locales, adaptados a la geografía de la región: maíz que es base de la dieta, presente en tortillas, tamales, pozole y atoles; los chiles con sus variedades como el chilpaya, costeño y guajillo, que aportan sabor y picor a salsas y moles; los frijoles consumidos en guisos o como acompañamiento; el pescados y mariscos abundantes en la costa, como huachinango, langosta, camarones y ostiones; frutas tropicales como el mango, tamarindo, coco, papaya y guanábana, usados en postres, bebidas y salsas; las hierbas y plantas silvestres como quelites, chipilín, hoja santa y epazote, comunes en tamales y caldos; las carnes como el pollo, cerdo, res y, en algunas zonas, iguana, armadillo o venado; el cacao usado en bebidas tradicionales como el chilate y en algunos moles.

La cocina de Guerrero es famosa por su variedad y complejidad. Algunos platillos representativos incluyen, el pozole blanco que es típico de nuestro Estado, especialmente en Taxco y Chilpancingo, y se prepara con maíz cacahuazintle, carne de cerdo y se sirve con rábano, lechuga, cebolla, orégano y chile, también existe el pozole verde, con pipián o tomatillo, el pozole rojo, con chile guajillo, el elopozole hecho con granos de elote, y el pozole de camagua hecho con una mezcla de elote sazón desgranado y hervido con frijol negro.

Otra opción es el mole rojo y el mole verde que, son comunes, especialmente en la región Centro, el mole verde, hecho con pepita de calabaza, tomatillo y hierbas, es un acompañamiento tradicional para carnes. Los tamales nejos (sin relleno, hechos de masa de maíz con ceniza) son típicos de la Montaña, mientras que los tamales de chipilín o de pescado son populares en la Costa Chica.

Los pescados y mariscos, en Acapulco y la Costa Grande, destacan el pescado a la talla (huachinango asado con adobo de chiles) y los ceviche de pescado o camarones al coco. El chilate bebida tradicional a base de cacao, arroz, canela y azúcar, servida fría, especialmente en la Costa Chica.

También es de resaltar el relleno de puerco, platillo festivo de Tierra Caliente, consistente en un cerdo entero relleno de especias, arroz y verduras, cocido lentamente. El aporreado, elaborado con carne seca deshebrada con huevo, chile y tomate, típico de la región Norte. Y por último, un platillo emblemático, el fiambre, elaborado con ensalada fría de carnes, verduras y frutas, aderezada con vinagre, común en Iguala y Taxco.

Es importante remarcar las influencias culturales dentro de la gastronomía, como la indígena que es la base de la cocina guerrerense es prehispánica, con técnicas como el nixtamal para el maíz, el uso de metates para moler chiles y la preparación de tamales envueltos en hojas de maíz o plátano.

La influencia española introdujo el uso de lácteos, como el queso en los quesos frescos de la región, y técnicas como el guisado y el homeado. La africana, en la Costa Chica, la influencia afrodescendiente se ve en platillos como el mole de tamarindo, el uso del plátano macho y el coco en guisos y postres.

El mestizaje también presente, con la combinación de estas influencias dio lugar a platillos únicos, como el pozole, que fusiona el maíz indígena con la carne de cerdo española.

La comida en Guerrero está íntimamente ligada a las celebraciones y rituales, durante el Día de Muertos, se preparan altares con tamales, mole, frutas y bebidas como el mezcal o el chilate. En las fiestas patronales, como la de Semana Santa, es común el pescado seco o el fiambre. En Navidad y Año Nuevo, el relleno de puerco y los torres de maíz son platillos estrella.

Las ferias gastronómicas, como “El Festival del Pozole” efectuado en Chilpancingo, o las muestras culinarias en Acapulco, resaltan la riqueza de la cocina local y promueven ingredientes tradicionales.

La cocina tradicional de Guerrero no solo es un pilar de la identidad cultural, sino también una fuente de sustento para muchas familias, los mercados, como el Mercado de San Mateo en Chilpancingo o el Mercado Central de Acapulco, son espacios donde se venden ingredientes frescos y las fondas ofrecen platillos caseros. El turismo gastronómico, especialmente en

destinos como Acapulco, Taxco y Ixtapa-Zihuatanejo, ha impulsado la promoción de la cocina local, aunque la cocina guerrerense no tiene la misma fama internacional que la de otros estados mexicanos, su autenticidad y diversidad la convierten en un tesoro cultural.

La cocina tradicional de Guerrero enfrenta retos como la modernización de los hábitos alimenticios, la pérdida de ingredientes nativos y la falta de documentación de recetas tradicionales además de la falta de reconocimientos o impulso de las autoridades vigentes. Sin embargo, iniciativas de chefs locales, como los de la región de la Costa Chica, y festivales gastronómicos están trabajando para preservar y difundir estas tradiciones. Además, el rescate de cultivos como el maíz criollo y las hierbas silvestres contribuye a mantener viva esta herencia.

II. DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA A LA GASTRONOMÍA GUERRERENSE EN LO GENERAL Y A LA COCINA TRADICIONAL DE GUERRERO EN LO ESPECÍFICO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE Y TANGIBLE DEL ESTADO DE GUERRERO

En Sesión Ordinaria del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero se aprobó un Decreto histórico donde se declara a la gastronomía guerrerense en lo general y a la cocina tradicional de Guerrero en lo específico como Patrimonio Cultural Intangible y Tangible, mismo documento ordena lo siguiente:

“DECRETO NÚMERO 255 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA A LA GASTRONOMÍA GUERRERENSE EN LO GENERAL Y A LA COCINA TRADICIONAL DE GUERRERO EN LO ESPECÍFICO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE Y TANGIBLE DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara a la Gastronomía Guerrerense en lo general y a la Cocina Tradicional de Guerrero, en lo específico; como Patrimonio Cultural Intangible y Tangible del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Honorable Congreso del Estado mediante la Comisión de Educación y Cultura, el Gobierno del Estado de Guerrero mediante la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Desarrollo Económico y los ayuntamientos vinculantes, promoverán el reconocimiento de esta declaratoria a nivel nacional y en su caso internacional.

ARTÍCULO TERCERO. Se instituye el día 15 de octubre como el día de la Cocina Tradicional de Guerrero, fecha en la que habrá de celebrarse a la Gastronomía del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO CUARTO. Se crea e instituye el Encuentro de Cocineras Tradicionales de Guerrero a celebrarse el 15 de octubre en el marco de la erección del Estado de Guerrero, al mismo tiempo se otorgará el Premio de Rescate y Tradición de la Cocina Tradicional de Guerrero en sus diferentes categorías, participando en ello las autoridades citadas en el artículo segundo.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Declaratoria estará protegida por los ordenamientos y leyes del Estado de Guerrero y deberá ser considerada en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Guerrero vía Secretaría de Cultura.”

En sentido estricto un decreto es un acto administrativo o normativo emitido por una autoridad ejecutiva, que tiene fuerza de ley o efectos jurídicos inmediatos. Los efectos de un decreto dependen del contexto legal, el país y el tipo de decreto, pero en términos generales como lo es la presente disposición, se imponen nuevas obligaciones, como restricciones durante una emergencia (toques de queda, cuarentenas) o beneficios, como subsidios o exenciones fiscales.

Es el caso del presente “Decreto número 255” que en su ARTÍCULO CUARTO ordena instituir el “Encuentro de Cocineras Tradicionales de Guerrero” que se celebrará el 15 de octubre dentro del marco de la erección del Estado de Guerrero. A su vez, también ordena que se efectuó otorgar el “Premio de Rescate y Tradición de la Cocina Tradicional de Guerrero” que contendrá diferentes categorías.

Estas acciones estarán a cargo de los siguientes entes:

a) H. Congreso del Estado de Guerrero:

I. La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

II. La Comisión de Cultura.

b) Gobierno del Estado de Guerrero:

I. Secretaría de Cultura.

II. Secretaría de Desarrollo Económico.

c) Honorables Ayuntamientos de los municipios del Estado:

I. Los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los municipios del estado y el Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero.

Se supondría que los anteriores entes, participarían de manera coordinada para efectuar “Encuentro de Cocineras Tradicionales de Guerrero”, sin embargo, hasta la fecha no se ha llevado a la realidad este tipo de encuentros por el presunto desinterés, el desconocimiento de la información o simplemente por el abandono al impulso de la Cocina Tradicional Guerrerense.

Por ello estas representaciones buscan por medio de la presente proposición retomar e impulsar este tipo de actividades, promocionar la cocina tradicional de Guerrero resalta su riqueza cultural, fomenta el turismo gastronómico y apoya la economía local al destacar ingredientes y platillos únicos, además, preserva tradiciones indígenas y mestizas, fortalece la identidad regional y promueve la sostenibilidad al usar productos locales.

La cocina tradicional de Guerrero es un mosaico de sabores que cuenta la historia de sus pueblos, su pasado colonial y su diversidad cultural, desde el pozole blanco hasta el pescado a la talla, sus platillos son una invitación a explorar la riqueza de sus ingredientes y la creatividad de sus preparaciones.

Por medio del presente punto de acuerdo, se apuesta a que Guerrero celebre su identidad y ofrezca al mundo una gastronomía que combine lo ancestral con lo contemporáneo, lo sencillo con lo sofisticado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, **como un asunto de urgente y obvia resolución**, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares de las Secretarías de Cultura, y de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado para que, en coordinación con las Comisiones legislativas de Educación, Ciencia y Tecnología, y de Cultura, lleven a cabo el “Encuentro de Cocineras Tradicionales de Guerrero” el día 15 de octubre en el

marco de la erección del Estado de Guerrero y en consecuencia se efectuó la respectiva Convocatoria para otorgar el “Premio de Rescate y Tradición de la Cocina Tradicional de Guerrero” que consistirá en diversas categorías.

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta a las y los Titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los municipios del estado y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que participen, faciliten el espacio y el personal necesario para llevar a cabo el “Encuentro de Cocineras Tradicionales de Guerrero” en coordinación con las Secretarías de Cultura, y de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado; y las Comisiones legislativas de Educación, Ciencia y Tecnología, y de Cultura.

TERCERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia y a la división de poderes, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero y a la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Guerrero para que en coordinación aporten y subsidién los insumos para la realización del “Encuentro de Cocineras Tradicionales de Guerrero”.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a las y los titulares, las Secretarías de Finanzas, de Cultura, y de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado; de las Comisiones legislativas de Educación, Ciencia y Tecnología, de Cultura, y de la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Guerrero; y de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los municipios del Estado y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el 26 de junio de 2025

Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza.- Diputada María De Jesús Galeana Radilla.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, turna la presente proposición con punto de acuerdo a las Comisiones Unidas de Cultura y de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

¿Con qué objeto diputada Gladys?

(Desde su curul, la diputada Gladys Cortés Genchi, solicita adherirse a la proposición).

Diputado Jhobanny, la compañera diputada Gladys Genchi, solicita adherirse a su proposición.

El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza:

Aceptada, diputado.

El Presidente:

Es aceptada diputada.

La diputada Gladys Cortés Genchi:

Gracias, diputado secretario.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente: (A las 12:34 horas)

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, inciso “a”, solicito a las diputadas y diputados, favor de ponerse de pie, para el acto de clausura inciso “a”.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 34 minutos del día viernes 18 de julio del año 2025, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 6 de agosto del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión

**DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI
GARCÍA
MORENA**

**DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
PRI**

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PVEM**

**DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO
PRD**

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PT**

**DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
MC**

**DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN
PAN**

**Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos**

**Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga**

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747-47-1-84-00 Ext. 1019